DOCUMENTO
.Otras Resoluciones: **581661 TD01.98 - RESOLUCION TRIBUNAL REQUERIMIENTO DOCUMENTACION COD.14.A (CONSERJE) 27112023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **L8MH0-FRX1B-H0H87**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/11/2023 11:14
2.- CHELE DEL MORAL BATISTA, Administrativo Intervención, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 12:58
3.- INMACULADA ALVAREZ PEREZ, Administrativo Oficina de Gestión Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 13:28
4.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Adm. Persona Natividad Gomez Cordero, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 14:51
5.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 29/11/2023 08:40

ESTADO
FIRMADO
29/11/2023 08:40

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
RECURSOS HUMANOS

SANLÚCAR 2019·2022

RESOLUCIÓN

DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

CÓDIGO 14.A *(según Anexo I de las Bases)*

PLAZA: SUBALTERNO/A

NUMERO VACANTES: UNA (1)

GRUPO: E

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA: SUBALTERNOS/AS

CATEGORÍA: CONSERJE

RESULTANDO que habiendo sido publicada la ***Lista Definitiva de personas admitidas*** al proceso selectivo indicado en el encabezamiento tanto en anuncio, publicado a tal efecto, en el *Boletín Oficial de la Provincia nº201, de fecha 23 de octubre de 2023,* como la resolución íntegra en el Tablón de Edictos electrónicos de la "Sede Electrónica" de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta Ciudad.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución nº 2023/1.106 de fecha 26.10.2023, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para la/s plaza/s convocada/s, teniendo en cuenta el Sistema de Selección previsto en la *Base Séptima* de la Convocatoria, concretamente conforme a lo dispuesto en el ***apartado 7.3 de la Base Séptima*** que rige para este proceso convocado, este Tribunal de Selección procede en su consecuencia.

A la Vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, este Tribunal por Unanimidad en reunión celebrada en el día de la fecha, viene en **RESOLVER**:

PRIMERO: Requerir del listado definitivo de personas admitidas que ha sido publicado, y de conformidad con lo dispuesto en el *apartado 7.3 de las Bases del proceso selectivo convocado*, a los siguientes aspirantes que a continuación se indican por orden de puntuación, siendo éstos igual al *triple* de plaza/s convocada/s en esta Categoría conforme a la *Auto baremación (Anexo III)* que fuera presentada por cada aspirante, para que presenten copia auténtica de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos que fueron alegados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581661 L8MH0-FRX1B-H0H87 4A5129A036AB5BF1ED69289A57F33A58816E2B85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
.Otras Resoluciones: **581661 TD01.98 - RESOLUCION TRIBUNAL REQUERIMIENTO DOCUMENTACION COD.14.A (CONSERJE) 27112023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **L8MH0-FRX1B-H0H87**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/11/2023 11:14
2.- CHELE DEL MORAL BATISTA, Administrativo Intervención, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 12:58
3.- INMACULADA ALVAREZ PEREZ, Administrativo Oficina de Gestión Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 13:28
4.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Adm. Persona Natividad Gomez Cordero, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/11/2023 14:51
5.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 29/11/2023 08:40

ESTADO
FIRMADO
29/11/2023 08:40

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
RECURSOS HUMANOS

SANLÚCAR 2019·2022

PERSONAS REQUERIDAS PARA APORTAR DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS:

N.º	DD.NN. II.	APELLIDOS Y NOMBRE
01	**330***-Q	PAREJO CAMACHO, MARÍA DEL CARMEN
02	**252***-K	GÁLVEZ GARRIDO, DEBORAH ALICIA
03	**331***-J	MARTÍNEZ MURILLO, FRANCISCO JAVIER

SEGUNDO: El Plazo para presentar dicha documentación será de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, computados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que el acuerdo adoptado tiene la consideración de acto de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FDO.: LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 581661 L8MH0-FRX1B-H0H87 4A5129A036AB5BF1ED69289A57F33A58816E2B85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?